



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO
08 JUL. 2025)

004870

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$49.183.356.092.00	20%	\$ 9.836.671.218.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de junio de 2025, por el concepto de ingresos de libre destinación es de: **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$ 9.836.671.218.00).**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-202 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación con Número de CDP 4553 del 07 de julio 2025 corresponde al mes de junio de 2025, por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$ 9.836.671.218.00).**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfíerese al Municipio de Providencia y Santa Catalina identificado con NIT 800103021-1 la suma **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$ 9.836.671.218.00).** Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por concepto de Libre Destinación del mes de junio 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

08 JUL. 2025


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (E)

Elaboro: Jana Almeyda - T. Operativo - Sec Hacienda
Reviso: Ins Lever - Tesorera
Charles Livingston - Secretaria de Hacienda
Jose Mitchell - Secretario General
Shirley Polo - A. Juridico
Archivo: Archivo y Correspondencia